9

FECHA 29/10/2026

Señores

E. S. E. IMSALUD

Cúcuta – N.S.

El suscrito YERIK FABIAN CARDENAS DURAN , obrando en nombre propio, presento propuesta para la **CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS D**E CARGUE Y DESCARGE _DE LA ESE IMSALUD y, en caso de que me sea aceptada por la E.S.E. IMSALUD, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Adicionalmente declaro:

1. Que NO estoy incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, ni conflicto de interés señalados por la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, tampoco me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
2. Que NO he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha prevista para la vinculación contractual.
3. Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
4. Que para la realización de las actividades en la ESE IMSALUD manifiesto mi disposición laboral durante la actual vigencia, por el plazo que se pacte en el contrato.
5. Que a título de honorarios por el servicio prestado acepto las condiciones económicas que de común acuerdo se concerté con la ESE en la minuta del contrato.
6. Que, para todos los efectos legales, hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
7. Que para surtir notificaciones mi dirección es CLL 26 AV 4 3-102 BUENOS AIRES correo electrónico fabiancardenas047@gmail.com Teléfono 31244459133 y mi contacto: Alejandra ropero , correo electrónico fabiancardenas047@gmail.com Celular 3152117176
8. Que me obligo para con la ESE IMSALUD a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante la ejecución y liquidación del contrato.

Atentamente

yerik.

C.C. 1093493340, cúcuta

ANA PAOLA USCATEGUI LINDARTE	1.093.773.094	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNÓLOGO PARA APOYAR EL PROCESO DE GERENCIA DE AMBIENTE FÍSICO EN LA OFICINA DE ALMACEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE AGENDA, COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES, MANEJO DE DOCUMENTACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y LABORES SECRETARIALES PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y CALIDAD EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE IMSALUD.	$	3.200.000	ALMACEN	3/11/2026	1 MES
KAROL MILEIDY CRISTANCHO ROZO	1.090.515.830	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO PARA APOYAR EL PROCESO DE GERENCIA DE AMBIENTE FÍSICO EN LA OFICINA DE ALMACEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE SALIDA Y ENTRADA DE INSUMOS Y ACTIVOS EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE IMSALUD.	$	4.200.000	ALMACEN	3/11/2026	1 MES
SANTIAGO ZAFRA TORRADO	1.091.352.273	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNICO PARA EL PROCESO GERENCIA DE AMBIENTE FISICO EN LA OFICINA DE ALMACEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE MANEJO DE SOFTWARE EN EL REGISTRO DE COMPROBANTES DE SALIDAS DE ELEMENTOS DE ALMACÉN A LAS IPS Y COMPROBANTES DE TRASLADO A BODEGAS DE LAS UNIDADES BÁSICAS EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE IMSALUD.	$	2.900.000	ALMACEN	3/11/2026	1 MES
JUAN CARLOS PEREZ CAICEDO	88.157.640	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE GERENCIA DE AMBIENTE FÍSICO EN LA OFICINA DE ALMACEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE IMSALUD.	$	2.500.000	ALMACEN	3/11/2026	1 MES
JESUS ALVEIRO ZAMBRANO CARVAJALINO	1.090.432.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE GERENCIA DE AMBIENTE FÍSICO EN LA OFICINA DE ALMACEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE IMSALUD.	$	2.500.000	ALMACEN	3/11/2026	1 MES
HEBER ANDRES NARVAEZ CORAL	1.114.888.334	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE GERENCIA DE AMBIENTE FÍSICO EN LA OFICINA DE ALMACEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE IMSALUD.	$	2.500.000	ALMACEN	3/11/2026	1 MES
DILSON EMIRO CHINCHILLA VILLAMIZAR	88.251.680	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE GERENCIA DE AMBIENTE FÍSICO EN LA OFICINA DE ALMACEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE IMSALUD.	$	2.500.000	ALMACEN	3/11/2026	1 MES
YERIK FABIAN CARDENAS DURAN	1.093.295.340	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE GERENCIA DE AMBIENTE FÍSICO EN LA OFICINA DE ALMACEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE IMSALUD.	$	2.500.000	ALMACEN	3/11/2026	1 MES
HORACIO RENE DIAZ CORAL	88.222.812	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE GERENCIA DE AMBIENTE FÍSICO EN LA OFICINA DE ALMACEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE IMSALUD.	$	2.500.000	ALMACEN	3/11/2026	1 MES
WILMER ARMANDO PORRAS JAIMES	88.257.872	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO PARA EL PROCESO DE GERENCIA DE AMBIENTE FÍSICO EN LA OFICINA DE ALMACEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE SUMINISTROS Y ALMACENAMIENTO DE LAS UNIDADES BÁSICAS EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE IMSALUD.	$	2.500.000	ALMACEN	3/11/2026	1 MES
JHON JAIRO FUENTES ALVARADO	13.509.898	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO PARA EL PROCESO DE GERENCIA DE AMBIENTE FÍSICO EN LA OFICINA DE ALMACEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE SUMINISTROS Y ALMACENAMIENTO DE LAS UNIDADES BÁSICAS EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE IMSALUD.	$	3.200.000	ALMACEN	3/11/2026	1 MES
JAVIER ALEXANDER CORONA RIOS	1.090.500.601	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE GERENCIA DE AMBIENTE FISICO EN LA OFICINA DE ALMACEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LIQUIDACION DE CONTRATOS EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE IMSALUD.	$	3.500.000	ALMACEN	3/11/2026	1 MES
LUZ KARIME TOLOZA ALVAREZ	37.442.267	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL PARA APOYAR EL PROCESO DE GERENCIA DE AMBIENTE FISICO EN LA OFICINA DE ALMACEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INVENTARIOS, CONTROL Y REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS, MANEJO DEL SOFTWARE INSTITUCIONAL, DISTRIBUCIÓN, RECEPCIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE IMSALUD	$	3.800.000	ALMACEN	3/11/2026	1 MES
SONIA ESPERANZA BLANCO	60.335.330	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNÓLOGO PARA APOYAR EL PROCESO DE GERENCIA DE AMBIENTE FÍSICO EN LA OFICINA DE ALMACEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE SALIDA Y ENTRADA DE INSUMOS Y ACTIVOS EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE IMSALUD	$	3.200.000	ALMACEN	3/11/2026	1 MES
LUZ MAGALY SANTOS PEÑARANDA	37.255.456	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL PARA APOYAR EL PROCESO DE GERENCIA DE AMBIENTE FISICO EN LA OFICINA DE ALMACEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INSUMOS, ACTIVOS FIJOS, DOCUMENTOS Y REGISTROS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO APOYO EN DISTRIBUCIÓN, VERIFICACIÓN, ARCHIVO, CONTROL Y SOPORTE LOGÍSTICO EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE IMSALUD	$	3.800.000	ALMACEN	3/11/2026	1 MES
LIZETH MAYERLY POLENTINO CABALLERO	1.090.433.649	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO PARA APOYAR EL PROCESO DE GERENCIA DE AMBIENTE FÍSICO EN LA OFICINA DE ALMACEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y CORRECTA DISPOSICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO, GARANTIZANDO SU ORDEN, CONSERVACIÓN Y TRAZABILIDAD EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE IMSALUD	$	2.489.550	ALMACEN	3/11/2026	1 MES

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-08
Período Salud : 2026-08

Se certifica que en la fecha 2026-09-09 la empresa YERIK FABIAN CARDENAS DURAN con documento de identificación CC 1093295340 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante CARDENAS DURAN YERIK FABIAN identificado con CC-1093295340, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1093295340	YERIK FABIAN CARDENAS DURAN

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8642839387	I	2026-09-09	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **DAVID ALEJANDRO SOLANO MORENO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1093295430, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DAVID
Segundo Nombre:	ALEJANDRO
Primer Apellido:	SOLANO
Segundo Apellido:	MORENO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1093295430
Distrito Militar:	NO REGISTRA
Estado Tarjeta Militar:	INSCRIPCIÓN

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 28 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 19:28:13.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2026, a las 19:36:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1093295340
Código de Verificación	1093295340261028193613

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIQUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305575167

PIB
19:38:14

Bogotá DC, 28 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YERIK FABIAN CARDENAS DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1093295340:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:33:09 PM horas del 28/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1093295340**
Apellidos y Nombres: **CARDENAS DURAN YERIK FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/10/2026 07:41:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1093295340** y Nombre: **YERIK FABIAN CARDENAS DURAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150531529** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CIRSSAT IPS SAS
NIT 900602294-9
Dir Calle 1 #11e-26 Quinta Oriental
Cel 350 420 4700 313 326 0701 PBX 583 2221
Correo cirssat.servicioalcliente@gmail.com
cirssat.examenes@gmail.com
www.ipscirssat.com
Cúcuta - Norte de Santander



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 23.182

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
20 DÍA	02 MES	2025 AÑO	CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO
HORA 8:00 a.m.			Ciudad	

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
SINTRANORDESSA	SINTRANORDESSA
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

CARDENAS DURAN YERIK FABIAN	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	19 AÑOS 0 MESES 7 DIAS	CC	1093295340
Apellidos y Nombres			Tipo	Numero

Cargo
AUXILIAR DE FACTURACION

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCION PARA EL CARGO

Observaciones: NO APLICA

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	
RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

OPTOMETRIA ✓	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HABITOS SALUDABLES
		CONTROL DE PESO
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: ROMERO DURAN MANUEL ENRIQUE

R.M.: 118287 L.S.O.: 2395

Código de Seguridad
Q1023W1C23182

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CARDENAS DURAN YERIK FABIAN

CC: 1093295340

Powered by CamScanner

CIRSSAT I.P.S S.A.S.

NIT: 900602294-9
Dir: Calle 1 #11e-26 Quinta Oriental
Cels: 350 425 4750 - 313 326 0761 - PBX: 583 2221
Correo: cirssat.servicioalcliente@gmail.com
cirssat.examenes@gmail.com
www.ipscirssat.com
Cúcuta - Norte de Santander



EXAMEN DE OPTOMETRIA

DATOS PERSONALES — Atención N°: 7,176

Fecha: 20/02/2025 Municipio: CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER, COLOMBI CC: 1093295340 Nombre: CARDENAS DURAN YERIK FABIAN Edad: 19 AÑOS 0
Genero: MASCULINO Profesión o Cargo: AUXILIAR DE FACTURACION Empresa: SINTRANORDESSA
Eps: NUEVA EPS Tipo Evaluación Medica: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO F. Último Examen: 02/2025
Lugar del Último Examen: CUCUTA Motivo Consulta: VALORACION Y CONTROL

ANTECEDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECENDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	NO APLICA
TRAE RX	NO
USA ANTEOJOS	NO USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMÁTICO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/20	.50M	N/A	NO APLICA	N/A	N/A
O.I:	NO APLICA	20/20	.50M	N/A	NO APLICA	N/A	N/A
A.O:	NO APLICA	20/20	.50M	N/A	NO APLICA	N/A	N/A

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: NORMAL
OJO IZQUIERDO: NORMAL

REFLEJOS

OBSERVACIÓN: PRESENTES Y NORMALES

COVER TEST

VISIÓN LEJANA: NORMAL
VISIÓN PROXIMA: NORMAL

MOTILIDAD OCULAR

OBSERVACIÓN: NORMAL

PUNTO PRÓXIMO DE CONVERGENCIA

OBSERVACIÓN: NORMAL

OFTALMOSCOPÍA

OJO DERECHO: FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL
OJO IZQUIERDO: FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL

3

QUERATROMETRÍA

OJO IZQUIERDO: K' =
OJO DERECHO: K' =

REFRACCIÓN

OJO DERECHO: NO REVISADO AV VL 20/
OJO IZQUIERDO: NO REVISADO AV VL 20/

RX FINAL

OJO IZQUIERDO: NO REVISADO AV VL 20/ 20 AV VP 20/ .50 ADD
OJO DERECHO: NO REVISADO AV VL 20/ 20 AV VP 20/ .50 ADD

VISIÓN COLOR

Powered by CamScanner

OJO DERECHO: NORMAL

OJO IZQUIERDO: NORMAL

ESTEREOPSIS

OBSERVACIÓN: NORMAL

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
Z010	EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

CONTROL EN UN AÑO

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

EMETROPIA BILATERAL, OPTOMETRICAMENTE APTO

OPTOMETRA

Firma:

Nombre: DUARTE AMAYA HERMES

R. M.: 0227 L.S.O.: 5006

Código de Seguridad

L1023R3X7176

PACIENTE

Firma:

Nombre: CARDENAS DURAN YERIK FABIAN

CC: 1093295340

4

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cardenas	Duran	Yeiyk fabian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1093295340 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 18 MES 02 AÑO 2006

PAÍS: Colombia

DEPTO: Norte de Santander

MUNICIPIO: Cúcuta

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cll 26 Av 4 # 7-102

PAÍS: Colombia DEPTO: Norte de Santan

MUNICIPIO: Cúcuta

TELÉFONO: 3129495913 EMAIL: Fabiancardenas067@g

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller tecnico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 2023

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Sintranordessa		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de santander		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3153321512	DÍA 24 MES 02 AÑO 2025	DÍA 31 MES 05 AÑO 2026

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de facturación	consulta externa	AV Libertadores NO 0-124

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cúcuta, miercoles 28 de octubre 2015

Yenic.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CRISTO OBRERO

Institución Educativa aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media y autorizada oficialmente por la Secretaría de educación municipal para otorgar el título de bachiller técnico según licencia de funcionamiento No 01892 del 26 de noviembre de 2021, resolución de aprobación de estudios N°00869 de 2004, Dane N° 154001006379 y Nit N° 807006792-1

OTORGA EL TITULO DE BACHILLER TÉCNICO EN LA MODALIDAD DE:

DISEÑO E INTEGRACIÓN MULTIMEDIA

A:

YERIK FABIAN CARDENAS DURAN

T. I. No. 1.093.295.340 de Cucuta

POR HABER CURSADO Y APROBADO EL PLAN DE ESTUDIOS
CORRESPONDIENTE AL NIVEL DE MEDIA TÉCNICA,
SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY 115, DE 1994;
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN,
Y EL P.E.I. DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Oscar Contreras Pabón
C.C. No. 13.[illegible] de Chinácota
Rector

Alberto Alexander Ibarra Silva
C.C. No. [illegible] de Cúcuta
Secretario

DADO EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA A LOS 24 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023
DIPLOMA REGISTRADO EN EL LIBRO No 1 FOLIO 28 DIPLOMA 745

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la Ciudad de San José de Cúcuta, a los 24 días del mes de noviembre del año 2.023, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaría de la INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO OBRERO, Institución aprobada hasta Undécimo grado en el nivel de Educación Media Técnica y autorizado oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el Título de Bachiller Técnico en la especialidad de DISEÑO E INTEGRACION MULTIMEDIA, resolución de aprobación de estudios N°00869 de 2004 y licencia de funcionamiento No 01892 del 26 de noviembre de 2021

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el

TITULO DE:

BACHILLER TECNICO EN:

DISEÑO E INTEGRACION MULTIMEDIA

Al graduado (a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

YERIK FABIAN CARDENAS DURAN

T.I. No. 1.093.295.340 de Cúcuta (N de S)

Es fiel copia tomada del acta original No. 022 de fecha 24 de noviembre de 2.023.

Firmada por OSCAR CONTRERAS PABON (Rector) y ALBERTO ALEXANDER IBARRA SILVA (Secretario)

Dada en San José de Cúcuta, a los 24 días del mes de noviembre de 2023

OSCAR CONTRERAS PABON
C.C No 88.000.101 de Chinácota
Rector

ALBERTO ALEXANDER IBARRA SILVA
C.C No 88.272.028 de Cúcuta
Secretario

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1093295340 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/10/2026 09:50 PM

Codigo Verificación **LRK16TQAJC**

Válida hasta **23/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Imsalud	**TECNOLOGÍAS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**	**Código:** TIC-01-M-03-F-01 **Versión:** 01
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**Fecha:** 18/12/2024

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente la Empresa Social del Estado - IMSALUD, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados en función de la misionalidad de la entidad y cada uno de sus procesos.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos y el Manual de Tratamiento de Datos personales que se encuentran publicados en **www.imsalud.gov.co**, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo electrónico info@imsalud.gov.co, página web ingresando a la ventanilla única y presencialmente en la sede administrativa de la ESE IMSALUD.

Se suscribe en el municipio de Cúcuta, el día 28 de octubre de 2025

Firma del Titular de los datos: Yeira C.

Nombre: Yeira Fabian cardenas Duran

Cédula: 1093295310

Correo electrónico: fabiancardenas047@gmail.com

Celular: 3125445913

La ESE IMSALUD es una empresa pública prestadora de servicios de salud de primer nivel de Cúcuta, cuyo propósito es incentivar la cultura de vida saludable de la población, garantizando la calidad y eficiencia con su red.

Toda información administrativa o asistencial que se defina como confidencial y/o sensible deber objeto de reserva buscando garantizar la privacidad y seguridad de la misma. Lo anterior en cumplimiento de la resolución 1995 de 1999 del ministerio de salud y la ley 599 de 2000.

CONSIDERANDO QUE:

Yo Yeiñ fubian cardenas ovian (nombre completo), identificado(a) con (tipo de documento) C.C. No 1093c9533,0 expedido en cúcuta actuando en nombre propio o representación legal de (para persona jurídica) _____ vinculado a la ESE IMSALUD en calidad de contratista, quien en adelante me identificaré como EL COLABORADOR y/o PARTE RECEPTORA de la información.

Entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con el desarrollo de sus actividades y que, en tal razón, la ESE IMSALUD debe suministrarle información confidencial, propia y de terceros, en forma verbal o escrita, y que desea proteger dicha información de la forma estipulada en el presente Acuerdo y en consideración de las mutuas obligaciones y estipulaciones que se incluyen aquí, las partes de común acuerdo establecen las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERO. DEFINICIONES CONCEPTUALES: Los términos utilizados en el texto del presente Acuerdo se deberán entender en el sentido corriente y usual que ellos tienen en el lenguaje técnico correspondiente o en el natural y obvio según el uso general de los mismos, a menos que se especifique de otra forma en el presente Acuerdo. Los términos en mayúscula tendrán el significado que se les asigna a continuación:

A) **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.** Se entiende como **Información Confidencial**, para los efectos del presente acuerdo:
   1. Toda aquella información no divulgada almacenada en cualquier medio físico y electrónico referente, entre otros, a Información de servidores, archivos, infraestructura tecnológica, acceso a expedientes, documentos de LA ESE IMSALUD o de terceros que en el desarrollo de las funciones se le otorgue a EL RECEPTOR.
   2. La información que no sea pública y sea conocida por EL RECEPTOR con ocasión del desarrollo de sus actividades durante el ejercicio de sus funciones en LA ESE IMSALUD.
   3. Cualquier información técnica, jurídica, financiera, comercial, de proveedores, de pacientes, de mercado, estratégica, de productos, nuevas tecnologías, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, modelos de negocios y/o cualquier otra relacionada, y/o cualquier otro relacionado con la estructura organizacional, bien sea que la misma sea escrita, oral o visual, o en cualquier forma tangible o no, incluidos los mensajes de datos (en la forma definida en la ley), de la cual, EL RECEPTOR tenga conocimiento o a la que tenga acceso por cualquier medio o circunstancia en virtud de las reuniones sostenidas y/o documentos suministrados o conocida en el ejercicio de sus funciones.
   4. La que corresponda o deba considerarse como tal para garantizar el derecho constitucional a la intimidad, la honra y el buen nombre de las personas y deba guardarse la debida diligencia en su discreción y manejo en el desempeño de sus funciones
   5. Toda información consignada en la Historia Clínica de los pacientes y sus anexos.

   En síntesis, se define como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL cualquier información escrita, oral, visual, por medios electrónicos o digitales de propiedad de LA ENTIDAD o sobre la cual detente algún tipo de derecho. Se entenderá incluida en la Información Confidencial cualquier copia de la misma, que comprende, pero no se limita a todo tipo de información, notas, datos, análisis, conceptos, hojas de trabajo, compilaciones, minutas, formatos, comparaciones, estudios, resúmenes, registros preparados para o en beneficio de la Parte Receptora (según se define posteriormente) que contengan o de alguna forma reflejen dicha información.

B) **PARTE REVELADORA:** Se constituye en Parte Reveladora ESE IMSALUD o sus Representantes, y/o quien que suministre información por cualquiera de los mecanismos previstos en este Acuerdo.

C) **PARTE RECEPTORA y/o EL RECEPTOR:** Se constituye en PARTE RECEPTORA el COLABORADOR o sus dependientes, sus sustitutos o ayudantes quienes tendrán acceso a la información con ocasión de su labor o por exposición inusitada de la misma a su conocimiento, previa solicitud de autorización a la Parte Reveladora, para los fines del objeto contractual.

D) **COLABORADOR**: Quien reciba información y tenga vínculo contractual, legal o de cualquier tipo con LA ENTIDAD.

E) **LA ENTIDAD:** Referido a las Partes de este Acuerdo, significará los funcionarios, directores, administradores, empleados, agentes, contratistas, subcontratistas y asesores de LA E.S.E. IMSALUD, de su controladora o de cualquier compañía filial, subsidiaria o que esté controlada por ella o bajo control común de esa Parte, incluyendo a título enunciativo, sus abogados, auditores, consultores y asesores financieros independientes que tengan necesidad de enterarse de la Información Confidencial para el desarrollo del objeto del presente acuerdo y están obligados frente a la EMPRESA a proteger la confidencialidad de la información revelada.

SEGUNDO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD. La información conocida en ejercicio de sus funciones de tipo, comercial, técnica o de cualquier tipo de naturaleza confidencial, reservada o secreta, así como cualquiera de los otros canales utilizados para ello, será mantenida en estricta confidencialidad, solo pudiendo ser revelada de acuerdo a una orden directa de Gerencia o por orden de autoridad judicial o administrativa.

Por lo tanto, EL RECEPTOR se obliga a no revelar, divulgar, copiar, exhibir, mostrar, comunicar o compartir, utilizar y/o emplear la información conocida, para fines distintos a lo netamente laboral y/o contractual y a no usar en provecho propio o de terceras personas la información que pueda tener acceso durante el desarrollo de la relación LA ESE IMSALUD, en consecuencia se exige a mantenerla de manera confidencial y privada y a protegerla para evitar su divulgación, ejerciendo el mismo grado de control que utilizaría para proteger su propia información confidencial.

EL RECEPTOR no proporcionará o compartirá INFORMACIÓN CONFIDENCIAL internamente a otros procesos o cargos que por sus funciones no les corresponda tener acceso a esta información. LA ESE IMSALUD puede disponer libremente de toda su información y material confidencial, por lo que EL RECEPTOR no tendrá ninguna autoridad para ejercer cualquier derecho o privilegios en lo que concierne a la información perteneciente exclusivamente a LA ENTIDAD, bajo custodia por o asignada conforme a este acuerdo y las leyes colombianas.

TERCERO. EXCEPCIONES. Se exceptúan de lo anterior los siguientes eventos:

A) La información sea o se haya convertido en información de dominio público con anterioridad a la fecha en la cual hubiere sido entregada. Si la información se hace de dominio público durante el plazo del presente acuerdo, por un hecho ajeno a EL RECEPTOR, este conservará su deber de reserva sobre la información que no haya sido afectada, obligándose además a no reproducir aquella ya expuesta.
B) La información haya sido recibida lícitamente de un tercero que tenga derecho de proporcionarla, siempre que la reciba libre de cualquier restricción.
C) Ser revelada con la aprobación previa y escrita de LA ENTIDAD.
D) Cuando la revelación y/o divulgación de la información se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto o sentencia y orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones u obligaciones legales. En este caso, la parte obligada a divulgar la información confidencial se obliga a avisar inmediatamente haya tenido conocimiento de esta obligación a la otra parte de este convenio, para que pueda tomar las medidas necesarias para proteger su información confidencial, y de igual manera se compromete a tomar las medidas necesarias para atenuar los efectos de tal divulgación.

CUARTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. La información conocida de cualquier tipo que sea sensible debe ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre éste el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas necesarias de cuidado. EL RECEPTOR no hará ninguna duplicación u otra copia de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. EL RECEPTOR devolverá inmediatamente se le solicite por parte de LA ENTIDAD o a la finalización de la relación entre las partes por cualquier causa, todo material confidencial que se le haya solicitado y entregado; EL RECEPTOR notificará a LA ESE IMSALUD cualquier descubrimiento y/o desarrollo que haya hecho, considerándose esto, como parte de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

QUINTA. DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por EL RECEPTOR en ejercicio de sus funciones u obligaciones legales o con ocasión de ellas pertenecen a LA ENTIDAD. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán de acuerdo a las normas que regulen la materia o que se haya pactado inicialmente.

Las creaciones intelectuales sobre los soportes lógicos (software) y afines, los descubrimientos e invenciones, las adaptaciones y nuevas versiones y las mejoras en los mismos o en sus procedimientos, manuales y/o material auxiliar, así como todos los trabajos y consiguientes resultados de las actividades del trabajador, incluyendo aquellos de que trata el Artículo 539 del Código de Comercio, quedaran de la propiedad o titularidad exclusiva de LA ESE IMSALUD en cuanto a derechos patrimoniales.

La entrega de la Información Confidencial no concede ni implica licencias AL RECEPTOR, bajo ninguna marca comercial, patente, derechos de autor, secreto comercial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

DURACIÓN O PLAZO. Este compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información estará vigente mientras tenga vigencia la información o revista algún tipo de relevancia judicial, administrativa y/o mediática. En caso de que las partes den por terminada sus relaciones, sin importar la causa de dichas relaciones, no las exime de cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en el presente acuerdo.

SEXTA. SANCIONES. El incumplimiento de divulgar la información conocida en la parte tanto asistencial como en la parte administrativa, o que tuvo la disposición de extraer información dará iugar al inicio de acciones disciplinarias establecidas en la ley o normas vigentes y que regulen la materia, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales según corresponda que pueda iniciar LA ESE IMSALUD.

SÉPTIMA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN: Este Acuerdo de Confidencialidad debe beneficiar y comprometer a las Partes y no puede ser cedido, vendido, asignado, ni transferido, bajo ninguna forma y a ningún título.

OCTAVA. LEY APLICABLE: El presente Acuerdo se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de la República de Colombia y quedarán excluidas las reglas de conflictos de leyes que pudiesen remitir el caso a las leyes de otra jurisdicción.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año 2026.

Nombre legible: Yesin Fabian Cuadros Duran

Tipo y No. De identificación: C.C. 1093053510

Tipo de vinculación: Contratista

Firma de la persona que lo suscribe





CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:37:55 horas del 28/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1093295340**, Apellidos y Nombres **CARDENAS DURAN YERIK FABIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **1093295340**, con NIT **109329534-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **10932295340**

Fecha de expedición: 30/09/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 30 de septiembre de 2026 a las 12:27 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.
Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Sonitt / Quipux

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 225b00a0-6bcc-486d-998-04c8d161df3

Nombres y apellidos / Full name

YERIK FABIAN CARDENAS DURAN

Tipo de identificación / ID Type

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number

1 0 9 3 2 9 5 3 4 0

Fecha de nacimiento / Date of birth

18/02/2006

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

3124445913

Correo electrónico / e-mail

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Día / Day	Mes / Month	Año / Year				
COVID MODERNA	Primera	09	10	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	939919	EQUIPO CODIGO AZUL IPS	SERGIO IVAN SUAREZ BARAJAS
COVID MODERNA	Segunda	29	01	2022	MODERNA SWITZERLAND GMBH	015F21A	IPS Clinical House SAS	ADRIANA ZAFRA RAVELO
Fiebre Amarilla	Única	21	02	2025	Bio-Manguinhos/FIOCRUZ	23F0168	UCIS DE COLOMBIA SEDE BOLIVAR	RAQUEL JAZMIN DUARTE VERA - CC60448112 - ACTIVO
Triple Viral Particular	Primera	21	02	2025		A69CF778A	CUCUTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SEC NTE DE SANTANDER	KELLY ANDREINA SANDOVAL
Varicela Particular	Primera	21	02	2025		Y011871	CUCUTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SEC NTE DE SANTANDER	KELLY ANDREINA SANDOVAL
Hepatitis B Adultos Particular	Primera	21	02	2025		220500424C	CUCUTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SEC NTE DE SANTANDER	KELLY ANDREINA SANDOVAL
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	25	09	2026	GC BIOPHARMA CORP	V50526006	CUCUTA I.P.S. TOLEDO PLATA	YAINY CONTRERAS - CC49669592 - ACTIVO
TD Adulto	Primera	29	10	2026		2334L016E	CUCUTA I.P.S. TOLEDO PLATA	YAINY CONTRERAS

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD

Hace Constar que

FABIAN YERIK CARDENAS DURAN

Con CC No. **1093295340**

Cursó y Aprobó el Curso

Inducción General 2026

con una duración de **2** horas

Wy6VpqKgs2
Código de Verificación

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Imsalud

13 de octubre de 2026
Fecha Registro

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Yerik Fabián Cárdenas duran

C.C 1.093.295.340

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 20 de abril 2026

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 769518388000

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Yerik Fabián Cárdenas duran

C.C 1.093.295.340

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 18 de abril 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Codigo: 769324441000

YERIK FABIAN CARDENAS DURAN

ID: 1093295340

Evaluación del Riesgo

36%-Medio

País contraparte Colombia	**Ciudad contraparte** Cúcuta	**0%** / 5%
Tipo de relación Local	**Canal** Envío de Propuestas	**5%** / 5%
Actividad 0010 ASALARIADOS	**Origen de recursos** Desarrollo Actividad	**12%** / 20%

Listas en las que aparece **0%** / 45%

0 listas

Terceros relacionados

Terceros vinculados: 0

Listas verificadas: 138

Calificación de Riesgo ESPERABLE

Sistema de ponderación utilizado para calcular el nivel de riesgo del tercero evaluado.

Valores reportados

Aparición en listas	**0%** / 45%
Jurisdicción (País/Ciudad)	**0%** / 5%
Canal	**5%** / 5%
Actividad	**16%** / 20%
Riesgo del Producto	**3%** / 5%
Origen de los Recursos	**12%** / 20%
Calificación total	**36%** / 100%

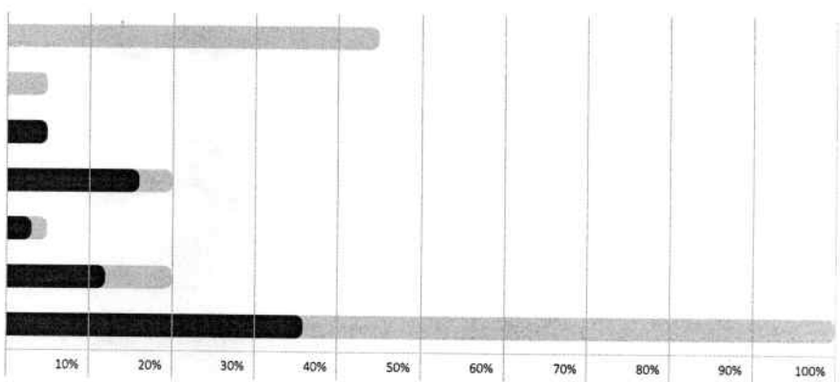

Cada criterio se evalúa individualmente y se multiplica por su peso relativo. La suma de todos los criterios da el nivel de riesgo final del tercero.

Detalles adicionales

Detalles reportados por las listas

Observaciones:

- PERFIL DE RIESGO MEDIO- SIN SEÑAL DE ALERTA

5. RESULTADOS DE LA BUSQUEDA DE PERSONAS [1093295340 YERIK FABIAN CARDENAS DURAN]

Listas restrictivas

Listas verificadas: 138

Entidad
311 MEDIDAS ESPECIALES FINCEN EEUU 04092026
ADJUDICACION Y REORGANIZACION SUPERSOCIEDADES 04062026
BOLETIN DE NOTICIAS DE SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO 26102026
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA 04092026
BOLETINES DE PRENSA DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE REPUBLICA DOMINICANA 20102026
BOLETINES DE PRENSA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS DE REPUBLICA DOMINICANA 20102026
BOLETINES DE PRENSA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN 27102026
BOLETINES DE PRENSA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN 26102026
BOLETINES DE PRENSA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE REPUBLICA DOMINICANA 20102026
BOLETINES DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES 23102026
BOLETINES SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD 27102026
EMPRESA Y PERSONAS NATURALES INEXISTENTES EN EL ECUADOR 17092026
EMPRESAS MULTADAS POR VIOLACIONES DE LA FCPA 04092026
ENTIDADES EN LIQUIDACION JUDICIAL
ENTIDADES EN LIQUIDACION VOLUNTARIA ASOCIATIVA SUPERSOLIDARIA 05062026
ENTIDADES EN LIQUIDACION VOLUNTARIA FINANCIERA SUPERSOLIDARIA
ENTIDADES EN REORGANIZACION Y LIQUIDACION JUDICIAL SUPERSOCIEDADES 23092026
ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA ASOCIATIVA SUPERSOLIDARIA 23092026
ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA ASOCIATIVA SUPERSOLIDARIA 23092026
ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA FINANCIERA SUPERSOLIDARIA 23092026
ENTIDADES RESTRINGIDAS Y SUBENTIDADES ASOCIADAS CON CUBA 23092026
FUENTES PERIODISTICAS POR CORRUPCIÓN 09092026
FUENTES PERIODISTICAS POR EXTORSION 09092026
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL SECTOR PÚBLICOS DE LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL MIN DEL INTERIOR DE PERU 23092026
INFRACCIONES Y SANCIONES AMBIENTALES 23092026
LIST THE INVESTIGATIVE PROJECT ON TERRORISM IPT 23092026
LISTA BANCO DE INGLATERRA 30102026
LISTA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DE MEXICO 24092026
LISTA CONSOLIDADA DE SANCIONES AUTONOMAS CANADIENSES 09062026
LISTA DE ABOGADOS DISCIPLINADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS 24092026
LISTA DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES Y NACIONALES 24092026

Entidad
LISTA DE USUARIOS FINALES MILITARES MEU 24092026
LISTA DEL BANCO MUNDIAL DE EMPRESAS E INDIVIDUOS NO ELEGIBLES 24092026
LISTA ENGEL 24092026
LISTA FUENTES PERIODISTICAS POR ACTIVIDADES ILEGALES 30102026
LISTA FUENTES PERIODISTICAS POR ILEGAL 27102026
LISTA FUENTES PERIODISTICAS REPUBLICA DOMINCANA 30102026
LISTA FUNCIONARIOS METI MINISTERIO DE ECONOMIA DEL JAPON 24092026
LISTA LEYES DE SANCIONES AUSTRALIANAS 24092026
LISTA NEGRA DEL CASO LAVA JATO 01032026
LISTA NO VERIFICADA EEUU 07092026
LISTA OFAC NON SDN XML 30102026
LISTA OFAC SDN XML 30102026
LISTA ONU 3002026
LISTA SOLICITADOS EN EXTRADICIÓN COLOMBIA 24092026
LISTA VIGENTE DE TERRORISTAS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 30102026
LISTADO ACUERDOS DE REESTRUCTURACION SUPERSOCIEDADES 06062026
LISTADO DE AUTORIDAD MONETARIA DE LAS BERMUDAS BMA 24092026
LISTADO DE SUJETOS CATEGORIA 2 LEY N° 30737 PERU 06062026
LISTADO DE SUJETOS CATEGORIA 3 LEY NO 30737 PERU 01032026
LISTADO DE UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL PERU 24092026
LISTADOS DE SUJETOS CATEG1 LEY N° 30737 PERU 01032026
LISTAS DE DESIGNACIONES DE TERRORISTAS DE LA OFICINA NAL PARA LA LUCHA CONTRA LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO DE ISRAEL 24092026
LISTAS DE VALORES SANCIONADOS (25 LISTAS) 27102026
LISTAS DE VIGILANCIA REGULATORIA (30 LISTAS) 27102026
LOS MAS BUSCADOS ATF EEUU 07092026
LOS MAS BUSCADOS DE LA DEA 07092026
LOS MAS BUSCADOS DE LA INTERPOL 07092026
LOS MAS BUSCADOS DE LA POLICIA 07092026
LOS MAS BUSCADOS DEL FBI 07092026
LOS MAS BUSCADOS EUROPOL 24092026
LOS MAS BUSCADOS ICE 07092026
LOS MAS BUSCADOS POR LA JUSTICIA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA 07092026
MULTAS
MULTAS Y DESTITUCIONES DE LA PROCURADURIA 30102026
MULTAS Y SANCIONES SECOP I 06062026

YERIK FABIAN CARDENAS DURAN
Debida Diligencia

Generado: 31/oct/2026 04:42 pm
Por: ANDREA JULIANA PORRAS NAVA

LISTA DE CASOS DE LA OFICINA DE FRAUDES GRAVES DEL REINO UNIDO (SFO) 06102026
LISTA DE CONDENADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO ARGENTINA (SPF) 01032026
LISTA DE DATOS BASICOS SOBRE PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE (58 LISTAS) 27102026
LISTA DE EMPRESAS Y PERSONAS INHABILITADAS (58 LISTAS) 27102026
LISTA DE EMPRESAS Y PERSONAS SANCIONADAS POR EL GRUPO BID 24092026
LISTA DE ENTIDADES CON SEDE EN LETONIA SUJETAS A SANCIONES DE LA UE OFAC 24092026
LISTA DE ENTIDADES DE LA UFLPA DE EE.UU 27102026
LISTA DE ENTIDADES EEUU 07092026
LISTA DE ENTIDADES JURÍDICAS U OTRAS ORGANIZACIONES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA QUE SON PROPIEDAD O ESTÁN CONTROLADAS POR UNA ENTIDAD SANCIONADA LITUANIA 24092026
LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR CONTRABANDO 09092026
LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR ESTUPEFACIENTES 09092026
LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR LAVADO DE ACTIVOS 30102026
LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR MINERIA ILEGAL 30102026
LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR NARCOTRAFICO 30102026
LISTA DE FUENTES PERIODISTICAS POR TERRORISMO 30102026
LISTA DE INHABILIDADES
LISTA DE LA UNIÓN EUROPEA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES CATALOGADAS COMO TERRORISTAS 30102026
LISTA DE LIQUIDACION OBLIGATORIA SUPERSOCIEDADES 16062026
LISTA DE ORDENES DE ARRESTO Y ENTIDADES CRIMINALES (53 LISTAS) 27102026
LISTA DE PERSONAS DENEGADAS EEUU 07092026
LISTA DE PERSONAS JURÍDICAS PROPIETARIAS DE BIENES INMUEBLES SUJETOS A CONGELACIÓN DEL GOBIERNO DE FRANCIA 24092026
LISTA DE PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS URUGUAY 26062026
LISTA DE PERSONAS REPORTADAS LECAT 07092026
LISTA DE PERSONAS SUJETAS A CONGELAMIENTO DE ACTIVOS DEL MINISTERIO DE FINANZAS DEL JAPON 24092026
LISTA DE PERSONAS Y EMPRESAS EXCLUIDAS POR FINRA 17092026
LISTA DE PERSONAS Y ENTIDADES SUJETAS A SANCIONES REPUBLICA DE POLONIA 17092026
LISTA DE PROFUGOS MINISTERIO DEL INTERIOR PERU 19092026
LISTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS INDECOPI PERU 18092026
LISTA DE SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERU 06062026
LISTA DE SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERU 18092026
LISTA DE SANCIONES AUTÓNOMAS DE LA REPÚBLICA CHECA 24092026
LISTA DE SANCIONES DE SUIZA 24092026
LISTA DE SANCIONES GRUPO BANCO AFRICANO DE DESARROLLO 24092026
LISTA DE SANCIONES MERCADO DE VALORES DEL ECUADOR 24092026
LISTA DE SANCIONES NACIONALES CONTRA EL TERRORISMO PAISES BAJOS 06062026
LISTA DE SANCIONES RELACIONADAS CON EL MAR (20 LISTAS) 27102026
LISTA DE SOCIEDADES EN REORGANIZACION Y CONCORDATO SUPERSOCIEDADES 24092026
LISTA DE USUARIOS FINALES MILITARES MEU 07092026
PANAMA PAPERS ENTIDADES OFICIALES E INTERMEDIARIOS 07102026
PANAMA PAPERS VINCULOS ENTRE PERSONAS Y EMPRESAS 07102026
PARIENTES PEPS 28102026
PEPS REPUBLICA DOMINICANA 24092026
PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS PEPS 28102026
PERSONAS Y ORGANIZACION CON ACTOS DE TERRORISMO CONTRA CUBA 24092026
PROCESOS SANCIONATORIOS EJECUTORIADOS INVIMA 07092026
PROFESIONALES SANCIONADOS Y AMONESTACIONES CPNAA 07092026
PROHIBICIONES DE VIAJE PARA INDIVIDUOS RESPONSABLES DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN IRÁN 24092026
PROVEEDORES FICTICIOS DE LA DIAN 23092026
PROVEEDORES SANCIONADOS CON INHABILITACIÓN POR EL TRIBUNAL DEL ESTADO PERÚ 07092026
PROVEEDORES SANCIONADOS CON INHABILITACIÓN POR EL TRIBUNAL DEL ESTADO PERÚ 22052026
REGISTRO DE SANCIONES CONTRA RUSIA 24092026
REPORTE DE SANCIONES POR SUPERVISADO SMV PERÚ 07092026
REPORTE DE SANCIONES POR SUPERVISADO SMV PERÚ 22052026
RESOLUCIONES SANCIONATORIAS SAGRILAFT Y PTEE 24092026
SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERÚ 07092026
SANCIONES A LAS EMPRESAS SUPERVISADAS PERÚ 22052026
SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN FIRME DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA 07092026
SANCIONES AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES AMV 07092026
SANCIONES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 06062026
SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMA 17092026
SANCIONES DE LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO DE CHILE 14092026
SANCIONES DE SUPERINTENDENCIA DE MERCADOS DE VALORES PERU 24092026
SANCIONES EN FIRME POR AUTOLIQUIDACION SUPERFINANCIERA 07092026
SANCIONES IMPUESTAS A ABOGADOS O FUNCIONARIOS JUDICIALES 01032026
SANCIONES IMPUESTAS A VIGILADOS SUPERSALUD 24092026
SANCIONES PECUNIARIAS DEL BANCO DE MEXICO 07092026
SANCIONES Y FALLOS SOCIEDADES DE INVERSIÓN MEXICO 24092026
SECOP II MULTAS Y SANCIONES 06062026
SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE MÉXICO 07092026
SIMPLIFICADA
SOCIEDADES EN LIQUIDACION OBLIGATORIA Y POR ADJUDICACION SUPERSOCIEDADES 06062026
TERCEROS DECLARADOS PEPS 28102026

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN HOJA DE VIDA EN EL SIGEP

La ESE IMSALUD certifica al contratista relacionado que ha sido debidamente verificada y aprobada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

NOMBRES Y APELLIDOS	**YERIK FABIAN CARDENAS DURAN**					
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC	X	CE		**1093295340**	
PERFIL REQUERIDO	**BACHILLER**					
REQUIERE TARJETA PROFESIONAL	SI		NO	**X**		
FECHA DE EXPEDICIÓN	31/10/2026					

Los documentos y soportes de la hoja de vida cargados en el SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato.

El presente se expide para efectuar el proceso contractual, de conformidad a la ley 1712 del 2014, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015 y en cumplimiento del art. 227 del Decreto 019 de 2012.

GERMAN VERA

Revisó y Aprobó
GERMÁN VERA, APY. PROFESIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN LABORAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROCESO No

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE GERENCIA DE AMBIENTE FISICO EN LA OFICINA DE ALMACEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE EN LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESE IMSALUD.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	CURSOS U OTROS REQUISITOS ESPECÍFICOS
BACHILLER	0-5 AÑOS	N/A

EVALUACIÓN

El suscrito Jefe de Oficina de Administración Laboral, procede a evaluar la(s) propuesta(s) recepcionada(s) para la ejecución del contrato de prestación de servicios referido con antelación.

PROPONENTE	YERIK FABIAN CARDENAS DURAN			CEDULA : 1093295340	
EVALUACIÓN	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA**	**CURSOS**	**VALOR**	**OTROS REQUISITOS ESPECÍFICOS**
CUMPLE	X	X			N/A
NO CUMPLE					
OBSERVACIONES:					

Certifico que se revisó la hoja de vida del personal para la ejecución del objeto contractual, determinándose la idoneidad del oferente y los requisitos mínimos exigidos por la ESE IMSALUD.

Se expide 31/10/2026

ANDREA JULIANA PORRAS NAVA
Jefe de Oficina Administración LaboraL

Proyectó: GERMÁN VERA
Profesional de Apoyo oficina Admón. Laboral

SERVICIOS GENERALES GESCON
Imsalud
RECIBIDO POR:
HORA:
FECHA: 31 OCT 2026